



**PLANE FORMACIÓN CIUDADANA
ESCUELA PRÓSPERO VILLAR**

2026



INTRODUCCIÓN

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico; un pensamiento reflexivo; una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país; un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales; una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

En este ámbito, se busca que nuestro Plan de Formación Ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación, ***“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”***. Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestra escuela - cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión dentro de nuestro Proyecto Educativo Institucional – este plan se presenta y se fundamenta en principios como la igualdad, la equidad, la participación y la inclusión, los cuales permiten la formación de alumnos autónomos, reflexivos, creativos, emprendedores, deliberantes y críticos, quienes a través de las prácticas pedagógicas adecuadas, logran desarrollar placer por aprender, responsabilidad para enfrentar sus decisiones, conocimientos y habilidades para continuar sus estudios y relaciones armónicas con todas los miembros de la comunidad educativa.



ESCUELA PRÓSPERO VILLAR BRAVO
Avenida El Esfuerzo #1528 – Linares. Fono 223793

IDENTIFICACIÓN

Nombre	Escuela Particular Próspero Villar Bravo
R.B.D	3297-2
Dependencia	Particular Subvencionado
Dirección	Avenida Esfuerzo 1528 Avenida El Almendro 0293
Ciudad	Linares
Comuna	Linares
Región	Maule
Resolución Mineduc (Decreto cooperador)	1011
Niveles que imparte	Pre kínder a 8° básico
Fono	(73) 223793 / 443198525
Correo electrónico	jaime_saens@hotmail.com
Jornada	Jornada Escolar Completa
Directora	Paula Saens Troncoso
Jefa de U.T. P	María José Navarrete
Sostenedor	Corporación Educacional Próspero Villar de Linares
Representante legal	Jaime Saens Leiva
Encargado de Convivencia Escolar	Claudia Opazo Urrutia



FORMACIÓN CIUDADANA

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en la comunidad escolar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de la comunidad escolar con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en la comunidad escolar la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el establecimiento.



ESCUELA PRÓSPERO VILLAR BRAVO
Avenida El Esfuerzo #1528 – Linares. Fono 223793

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
- Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con los valores de aceptación, tolerancia y respeto como elementos constitutivos de una convivencia armónica al interior del contexto escolar.
- Promover en la comunidad escolar competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas con la participación activa y responsable en diversas instancias al interior de la comunidad escolar.



PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Acción N° 1: Elección Directivas de Curso – Estudiantes (Segundo Ciclo Básico)

Objetivo General:

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Objetivo Específico:

Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

Descripción:

Al interior de cada curso de Segundo Ciclo (5° a 8° Básico), el profesor o profesora jefe genera una instancia en que sean los mismos estudiantes quienes elijan a un equipo de compañeros que los represente y coordinen diversas actividades durante el año escolar.

Fechas**Inicio**

marzo 2026

Término

mayo 2026

Responsable:

Matías Norambuena Carrasco

Cargo

Coordinador Centro de Alumnos

Recursos para la implementación:

Impresiones (formato voto), entre otros.

Programa con el que se financia las acciones:

SEP

Medios de verificación:

Actas.



Acción N° 2: Elección Directivas de Curso – Apoderados (Todos los cursos)

Objetivo General:

Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Objetivo Específico:

Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con los valores de aceptación, tolerancia y respeto como elementos constitutivos de una convivencia armónica al interior del contexto escolar.

Descripción:

Al interior de cada curso y durante la primera reunión de apoderados, cada profesor jefe genera con los padres y madres una instancia de elección de la directiva que representará al curso frente a al Centro General de Padres y, por otro lado, realizará diversas actividades que promuevan la sana convivencia entre sus hijos.

Fechas

Inicio

Marzo 2026

Término

Mayo 2026

Responsable:

Matías Norambuena Carrasco

Cargo

Coordinador Centro de Padres

Recursos para la implementación:

Impresiones, entre otros

Programa con el que se financia las acciones:

SEP

Medios de verificación:

Registro de elección.



Acción N° 3: Conformación Centro de Padres y Apoderados

Objetivo General:

Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Objetivo Específico:

Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con los valores de aceptación, tolerancia y respeto como elementos constitutivos de una convivencia armónica al interior del contexto escolar.

Descripción:

El profesor encargado, en reunión ampliada de las directivas de cada curso, promueve la elección de un Centro General de Padres, quienes realizarán durante el año escolar diversas actividades de promoción de la sana convivencia a nivel institucional y que representarán los intereses de los padres y madres frente a la Dirección del establecimiento en instancias como el Consejo Escolar.

Fechas**Inicio**

Marzo 2026

Término

Mayo 2026

Responsable:

Matías Norambuena Carrasco

Cargo

Coordinador Centro de Padres

Recursos para la implementación:

Impresiones, alimentación, entre otros

Programa con el que se financia las acciones:

SEP

Medios de verificación:

Libro de actas del Centro General de Padres y Apoderados.



Acción N° 4: Promover valores hacia la diversidad y la interculturalidad

Objetivo General:

Fomentar en la comunidad escolar la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Objetivo Específico:

Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con los valores de aceptación, tolerancia y respeto como elementos constitutivos de una convivencia armónica al interior del contexto escolar.

Descripción:

A través de diversas instancias del quehacer escolar (mateada, celebración de Fiestas Patrias, muestras artísticas, desarrollo de actividades en clases del área artística, celebración del Aniversario de la escuela), se intenciona con los estudiantes el respeto, el reconocimiento y la valoración de las diversas culturas que conviven al interior de la comunidad educativa y del país, en el entendido de que la interculturalidad es un elemento que favorece a todas y todos.

Fechas**Inicio**

Julio 2026

Término

Diciembre 2026

Responsable:

Profesores

Cargo

Directivos y docentes.

Recursos para la implementación:

Honorarios conjunto folclórico, equipo de sonido, transporte, vestuario, alimentación, ornamentación, entre otros.

Programa con el que se financia las acciones:

SEP

Medios de verificación:

Planificación de la actividad.

Registro audiovisual.



Acción N° 5: Muestra de Talleres

Objetivo General:

Promover en la comunidad escolar la valoración por la diversidad social y cultural del país

Objetivo Específico:

Fortalecer la identidad y la diversidad cultural en los estudiantes a través de un rol activo

Descripción:

A lo largo del año escolar, se llevarán a cabo diversas muestras artísticas y deportivas. En estas instancias, los estudiantes que son partícipes de los distintos talleres impartidos compartirán sus avances y logros con toda la comunidad educativa

Fechas**Inicio**

Mayo 2026

Término

Diciembre 2026

Responsable:

Matías Norambuena Carrasco
Michael Pastor Retamal

Cargo

Coordinador Centro de Alumnos
Coordinador de talleres extraescolares

Recursos para la implementación:

Vestuario, equipo de sonido, ornamentación entre otros.

Programa con el que se financia las acciones:

SEP

Medios de verificación:

Planificación de la actividad.
Registro audiovisual.



Acción N° 6: Cuidado del medio ambiente

Objetivo General:

Fomentar en la comunidad escolar la valoración por del medio ambiente, concibiendo que debe ser preservado para las generaciones futuras

Objetivo Específico:

Promover una conciencia ecológica que contribuya al cuidado y preservación del medio ambiente

Descripción:

Actividad dirigida a los estudiantes de segundo ciclo, (5° a 8° Básico) en la cual se tiene por finalidad contribuir al cuidado y mejoramiento del medio ambiente, por medio de la asignación de una porción de patio donde se plantará y cuidará alguna especie arbórea o vegetal.

Fechas**Inicio**

Mayo 2026

Término

Diciembre 2026

Responsable:

Matías Norambuena Carrasco

Cargo

Coordinador Centro de Alumnos

Recursos para la implementación:

Semillas, tierra de hojas, madera, árboles, plantas, transporte, fertilizantes, entre otros.

Programa con el que se financia las acciones:

SEP

Medios de verificación:

Planificación de la actividad

Registros audiovisuales



Acción N° 7: Mejor salud y bienestar

Objetivo General:

Fomentar una cultura de convivencia democrática y vida saludable por medio de la implementación de actividades físicas diarias, que promuevan respeto, colaboración y la participación activa de los educandos en la construcción de un entorno escolar armónico y ciudadano

Objetivo Específico:

Organizar actividades no locomotrices y deportivas diarias que aseguren la participación y el respeto mutuo de todos los estudiantes.

Descripción:

Iniciativa orientada a estudiantes de párvulo, primer y segundo ciclo básico (prekínder a 8° año), cuyo propósito es institucionalizar pausas activas y encuentros socio deportivos de corta duración. Mediante una metodología fraccionada, se busca alcanzar un tiempo cronológico de 60 minutos diarios, promoviendo el autocuidado y la interacción armónica en diversos espacios de la jornada escolar.

Fechas**Inicio**

Marzo 2026

Término

Diciembre 2026

Responsable:

Docentes

Matías Norambuena Carrasco

Cargo

Directivos y docentes

Coordinador Centro de Alumnos

Recursos para la implementación:

Kit de psicomotricidad, pelotas, mats, parlante, plataformas de pausa activa como YouTube, entre otros

Programa con el que se financia las acciones:

SEP

Medios de verificación:

Planificación de la actividad

Registros audiovisuales